

Canicel[®]

Suspensión oral

10

Control efectivo de los parásitos internos para grandes perros

Amplio espectro de acción

Tratamiento de nematodos
(parásitos redondos)
y cestodos (tenias) más patógenos.

Primera práctica del plan de salud

para perros de compañía, deporte
y trabajo.



Canicel[®]

Suspensión oral

Control efectivo
de los parásitos internos
para grandes perros

10

Canicel[®]

Suspensión oral

10

Antihelmíntico de amplio espectro

**Control efectivo de los parásitos internos
para grandes perros**

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Cada 100 gramos de **Canicel 10** contienen:

Pirantel.....	5,00 g
Praziquantel.....	5,00 g
Febantel.....	15,00 g

DESCRIPCIÓN:

Antihelmíntico de amplio espectro de acción antiparasitaria, en forma de suspensión para administración oral, a base de pirantel, praziquantel y febantel, contra nemátodos y cestodos, en perros.

INDICACIONES:

Canicel 10, está indicado para el tratamiento y control de parasitismos gastrointestinales de los perros.

Nemátodos: *Toxocara canis*, *Toxascaris leonina*, *Uncinaria stenocephala*, *Ancylostoma caninum*, *Trichuris vulpis*, *Ancylostoma braziliense*.

Cestodos: *Echinococcus granulosus*, *Echinococcus multilocularis*, *Dipylidium caninum*, *Taenia hydatigena*, *Taenia pisiformis*, *Multiceps multiceps*, *Mesocestoides* sp.

CONTRAINDICACIONES:

No administrar a hembras durante los dos primeros tercios de gestación. No administrar en perros menores de 4 semanas ni de menos de 1 kg de peso.



VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Oral, mediante jeringa unidosis o dosificador multidosis.

DOSIS:

Pirantel, 10 mg por kg de peso corporal.

Praziquantel, 10 mg por kg de peso corporal.

Febantel, 15 mg por kg de peso corporal.

En la práctica, 1 mL de **Canicel 10** por cada 10 kg de peso corporal.

Para controlar estados de parasitismo clínico, administrar **Canicel 10** en la dosis indicada y repetir el tratamiento a los 20 días.

PLAN DE CONTROL PARASITARIO:

Cachorros: a los dos meses de edad y cada tres meses hasta un año de edad.

Perros jóvenes, de uno a tres años: cada cuatro meses.

Perros adultos, mayores de tres años: dos veces al año.

Sin embargo, la dosis y la frecuencia del tratamiento quedan a criterio del Médico Veterinario.

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO

PRESENTACIÓN:

Jeringas por 2 mL, 5 mL y 10 mL

Frascos por 100 mL

Registro ICA 9554-MV

CONTACTO

Servicio al cliente

318 347 6628

servicioalcliente@cellsfarmaceutica.com

www.cellsfarmaceutica.com



CELLS
FARMACÉUTICA

Productos especializados para la salud animal